

Casos	Edad	Aportes Realizados	Requisito de edad según Ley	Requisito de aportes	Aportes de más que realizará	Exceso de edad	Cómputo 2 x 1	Consecuencias
<b>Ejemplo 1</b> Mujer (trabaja desde los 21 de edad)	50	29	57	30	Sí (4 años)	NO Baja dos	2	Le queda un año de aportes según Ley para jubilarse, pero no puede porque no llega a la edad, le faltan 7 años para su edad de 57. Cuando tenga 55, va a haber aportado 4 más. Ahí con compensación le dan 2 y puede jubilarse. Pudiendo iniciar el trámite a los 54 años, 8 meses y un día, se jubilaría casi a los 55 años. <b>Baja la edad en dos años</b>
<b>Ejemplo 2</b> Mujer (trabaja desde los 30 de edad)	55	25	57	30	NO	Sí (60 años) No puede irse con baja de edad	2	Le quedaban 2 años de edad para jubilarse y le faltaban 5 de aportes. Tiene que trabajar hasta los 60, es decir 5 años más. Con la compensación de 2 x 1 le dan 2. A los 59 años, 6 meses y 1 día iniciaría el trámite. <b>No puede irse con baja de edad</b>
<b>Ejemplo 3</b> Mujer (trabaja desde los 20 de edad)	50	30	57	30	Sí 4	NO Baja la edad menos que tres.	2	Le quedan 7 de edad y ya tiene todos los aportes. Cuando tenga 54 años tendrá 34 de aportes. Con el 2 x 1 llega a 55. Con los 6 m puede recién presentar los papeles a los 54, 6 meses y un día. <b>Baja la edad en menos de tres años pero aportó cuatro más.</b>
<b>Ejemplo 4</b> Mujer (trabaja desde los 25 de edad)	50	25	57	30	Sí 2	NO Baja la edad menos de 6 meses	1	Le quedan 7 de edad y 5 para los aportes. Cuando tenga 55 años tendrá 30 de aportes. A los 56 tendrá 31 de aporte, con los 6 meses y un día puede recién presentar los papeles a los 56 años y un día <b>Baja la edad en 1 año es.</b>
<b>Ejemplo 4</b> Varón (empezó a trabajar a los 21 años)	50	29	60	30	Sí 6	NO Baja la edad en 3 años	3	Le quedan 10 años para la edad y sólo 1 para los aportes. Realizando 6 años más de aportes, llegará a los 56 de edad. Ahí le computarán 3, y con los 6 meses y un día, se retiraría casi a los 57. <b>Baja la edad en tres años</b>